



**Guía de usuario  
PAC SIMPLE  
Cancelaciones 2022**

• **SAP BUSINESS ONE** •

Contenido	
Prerrequisitos.....	02
Objetivo del manual.	
Antecedentes.....	03
<b>1. ¿CÓMO HACER LA CANCELACIÓN EN SAP BUSINESS ONE CON PAC SIMPLE? .....</b>	<b>04</b>
a) ESCENARIO 1: Comprobante emitido con errores con relación .....	05
b) ESCENARIO 2: Comprobante emitido con errores sin relación .....	08
c) ESCENARIO 3: No se llevó a cabo la operación.....	09
d) ESCENARIO 4: Operación nominativa relacionada en una factura global.....	10
<b>2. ESPECIFICACIONES IMPORTANTES SAP BUSINESS ONE CON PAC SIMPLE .....</b>	<b>11</b>
<b>3. SUGERENCIAS PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE SAP BUSINESS ONE.....</b>	<b>13</b>
<b>4. ERRORES COMUNES EN LA GENERACIÓN DE CANCELACIONES .....</b>	<b>14</b>
 <b>APENDICE:</b>	
<b>5. Datos relevantes en el proceso de cancelación .....</b>	<b>17</b>
a) ¿Qué es un “Documento NO Cancelable” .....	19
b) ¿Qué es un “Documento Cancelable” .....	21
c) Estatus de los documentos cancelables.....	22
d) Tiempos de cancelación.....	23
e) Verificación dentro del portal del contribuyente .....	23
f) Del resultado obtenido se verifica el estado del CFDI (comprobante).....	24
g) Comprobante de Egresos o Nota de Crédito.....	24
h) Sustitución de CFDI.....	25
i) Plazos para la cancelación de un CFDI.....	25

Prerrequisitos					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener consola de PAC SIMPLE instalada versión 2.0.4 o superior.</li> <li>Tener configuración de timbrado completo con PAC SIMPLE (Generación de XML Y PDF de Facturas, Notas de Crédito y pagos).</li> <li>Tener configuración de cancelaciones con campos de usuario Motivo de cancelación y UUID</li> <li>Tener un documento cancelable</li> </ul>					
<b>Versión de SAP</b>	Versiones 9.3/10.0	<b>PL / FP</b>	PL 05 o superior	<b>Hot Fix</b>	Todos
<b>Componente y versión</b>	PAC SIMPLE V 2.0.4 o superior	<b>Motor BDD</b>	SQL Y HANA		
<b>Versión del documento</b>	1.0	<b>Fecha de creación</b>	15/03/2022		

**Guía de usuario: PAC SIMPLE Cancelaciones 2022**

**OBJETIVO**

En la presente guía se compendia los conceptos importantes para gestionar las cancelaciones con la reforma fiscal del presente año (2022), así mismo se describen los diferentes escenarios de cancelación y cómo manejarlos de manera adecuada en SAP Business One con PAC SIMPLE.

**ANTECEDENTES:**

A partir del 1ro de enero del 2022 el SAT (Servicio de Administración Tributaria) ha hecho vigentes cambios en el esquema de cancelación de comprobantes, en virtud de lo anterior, todas las solicitudes de cancelación deben incluir el “motivo de cancelación” conforme a la siguiente tabla:

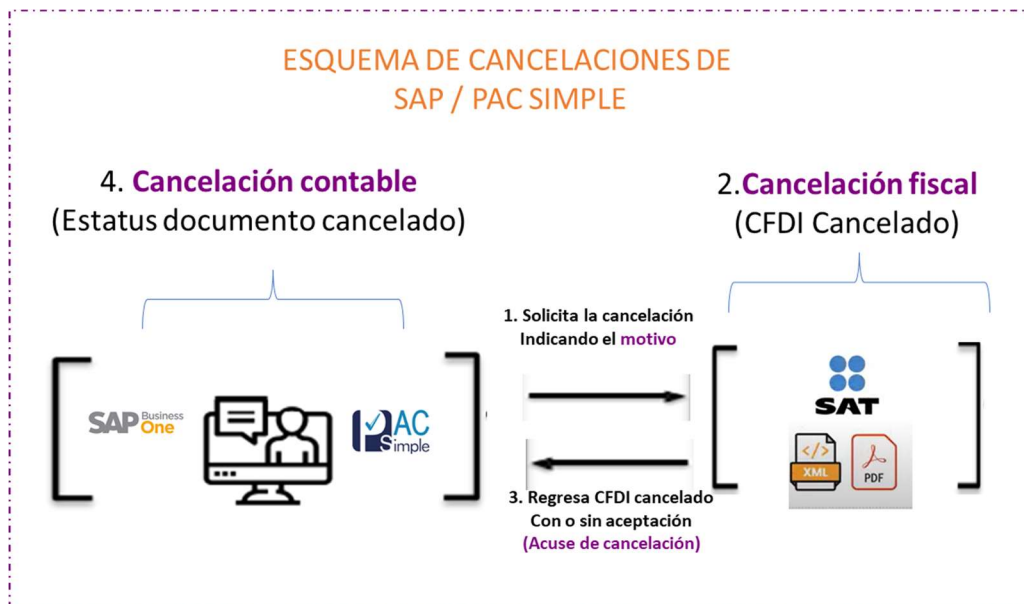
Clave	Descripción
01	Comprobante emitido con errores con relación.
02	Comprobante emitido con errores sin relación.
03	No se llevó a cabo la operación.
04	Operación nominativa relacionada en una factura global.

**IMPORTANTE:**

Lo anterior aplicable a las versiones 3.3 y 4.0 de CFDI. Como parte de las reformas fiscales todos los cambios que libera el SAT implican adecuaciones en los aplicativos de timbrado, así como modificaciones en los procesos internos para poder cumplir con las obligaciones tributarias.

La solución liberada por PAC SIMPLE para SAP Business One tiene las especificaciones necesarias para cumplir con dichos requerimientos. Es responsabilidad de nuestros clientes evaluar las alternativas de solución propuestas para los diferentes escenarios y aplicar la que mejor convenga a su operación.

## 1. ¿CÓMO HACER LA CANCELACIÓN EN SAP BUSINESS ONE CON PAC SIMPLE?



El escenario de cancelaciones se realiza en 2 pasos:

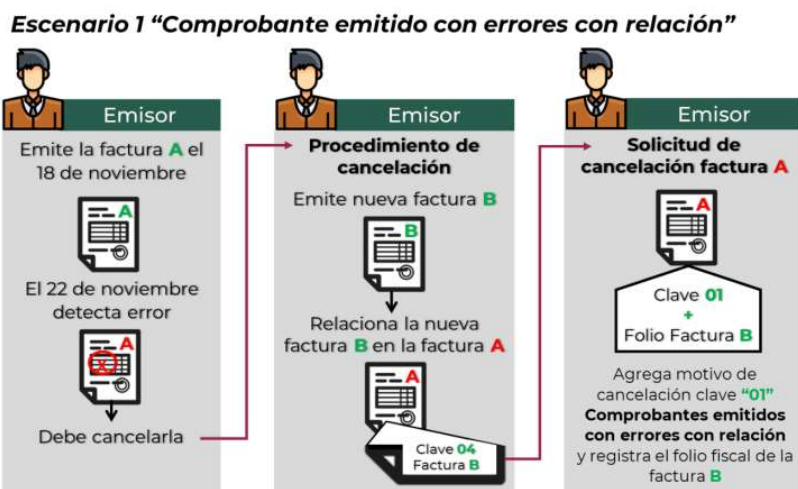
- **Cancelación fiscal.** Esta implica lo siguiente.
  - a) Contar con un documento cancelable y con estatus “abierto” en SAP.
  - b) Gestionar la cancelación llenando los campos de usuario correspondientes:
    - i) Cancelación
    - ii) Motivo de cancelación
    - iii) UUID: Sólo si el motivo de cancelación es 01.
    - iv) Botón actualizar.
  - c) Tener el recibo de cancelación
  - d) Tener el estatus cancelado en SAP (mismo que está en el SAT) en el campo de “cancelación”.
  
- **Cancelación contable.**

La cancelación contable implica cerrar el documento abierto en SAP (FACTURA, NC, PAGO) y darle botón derecho, “cancelar”.

## ESCENARIOS DE CANCELACIÓN

### ESCENARIO 1: COMPROBANTE EMITIDO CON ERRORES CON RELACIÓN

Aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato, por lo que se debe reexpedir. En este caso, primero se sustituye la factura y cuando se solicita la cancelación, se incorpora el folio de la factura que sustituye a la cancelada.



**Nota:** Si bien la factura A al relacionarse en la factura B su estatus en el proceso de cancelación se convierte a un estatus "No cancelable", al momento de solicitar la cancelación se rompe la relación y con ello la factura A pasa a un estatus cancelable con o sin aceptación, según proceda.

### SAP BUSINESS ONE / PAC SIMPLE:

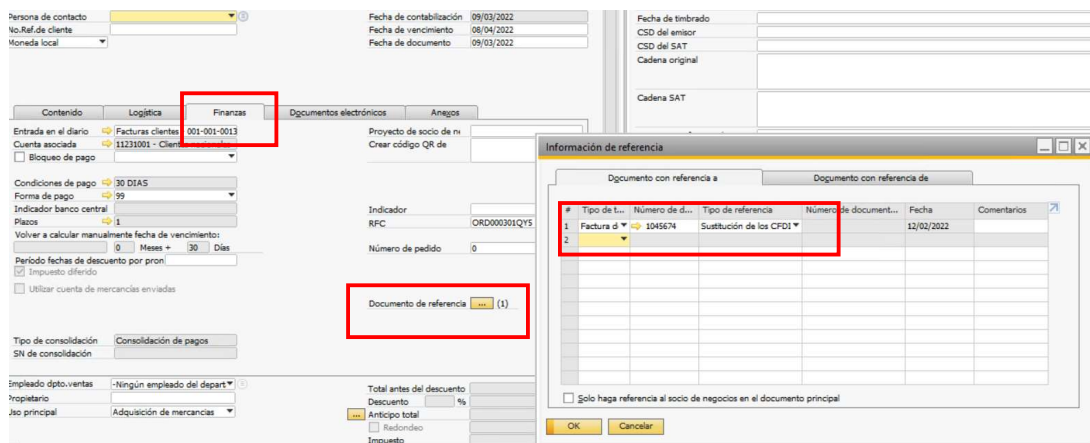
1. Capturar el documento "nuevo" que reemplaza al documento que se va a cancelar para tener el (UUID): COXXBF4-076C-1234-8E06-BC298D053996.

Antes de crear el documento en la pestaña de finanzas, relacionar el número de documento que se va a cancelar y poner el tipo de relación en los campos de usuario.

**IMPORTANTE:** Este documento deber relacionarse antes de la creación de la nueva factura, pago o nota de crédito, de lo contrario el ciclo de relación no estará completo y una vez que el SAT cancele el documento PAC simple no actualizará el estatus de "CANCELADO" en SAP.

2. Posicionado en la **Factura o documento** a cancelar con **estatus “Abierto”** capturar los siguientes datos:

- i. En el campo Cancelación: **“ I: Con intención de cancelación”**
- ii. En el campo Motivo de cancelación seleccionar: **“01 Comprobante emitido con errores con relación.”**
- iii. En el campo UUD: **COXXXBF4-076C-1234-8E06-BC298D053996.**  
Nota: Colocar el UUID del comprobante por sustituye al comprobante cancelado.
- iv. Relacionar el nuevo documento en la pestaña de finanzas.



#	Tipo de l...	Número de d...	Tipo de referencia	Número de document...	Fecha	Comentarios
1	Factura d...	1045674	Sustitución de los CFDI		12/02/2022	
2						

- Botón actualizar.
- Verificar que el documento en los campos de usuario cambie el estatus:
  - a. A “Cancelado con aceptación”
  - b. S “Cancelado sin aceptación”
  - c. Proceder a cancelar contablemente la factura en SAP (botón derecho “cancelar”).

**EJEMPLO:**

#	Número de artículo	Cantidad	Precio por unidad	% de descuento	Indicador de impuestos
1	██████████	27	23,160.39 MXN	0.00	IVAT16
2	██████████	1	21,221.00 MXN	0.00	IVAT16

Confirmación PAC

Timbrado CFDI Timbrado

Selo del SAT

---

Complemento

Total timbrado 749,999.77

Cancelación

Bitácora de cancelación

Bitácora de timbrado

Envío por correo

Bitácora de envío

Monto en letra

Con intención de cancelar

- I - Con intención de cancelar
- E - Documento viciado
- E - Error general al cancelar
- V - Plazo vencido
- A - Cancelado con aceptación
- S - Cancelado sin aceptación
- N - No cancelable
- C - Cancelable sin aceptación
- B - Cancelable con aceptación
- O - En proceso
- R - Solicitud rechazada

Comentarios

Basado en Pedidos de cliente 26%.

PRECIOS UNITARIOS

Total 749,999.77 MXN

Importe aplicado

Saldo vencido 749,999.77 MXN

Referencias adicionales (Detallista)

Referencia Adicional (Detallista)

Fecha de entrega (Detallista)

Nota de Entrega (Detallista)

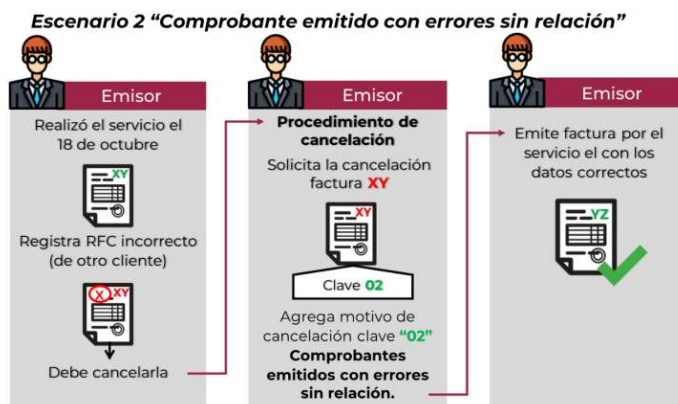
CFDI Motivo Cancelación Comprobante emitido

CFDI UUID Sustitucion COXXXBF4-076C-12



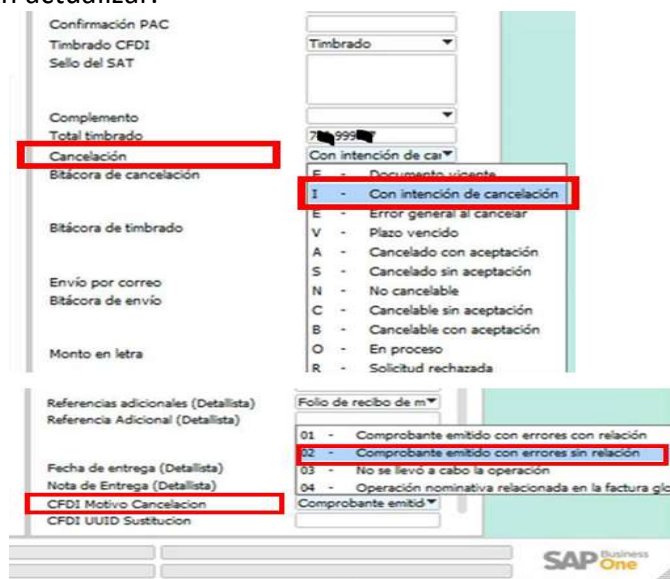
**ESCENARIO 2: Comprobante emitido con errores sin relación**

Este supuesto aplica cuando la factura generada contiene un error en la clave del producto, valor unitario, descuento o cualquier otro dato y no se requiera relacionar con otra factura generada.



**PROCEDIMIENTO EN SAP/PAC SIMPLE.**

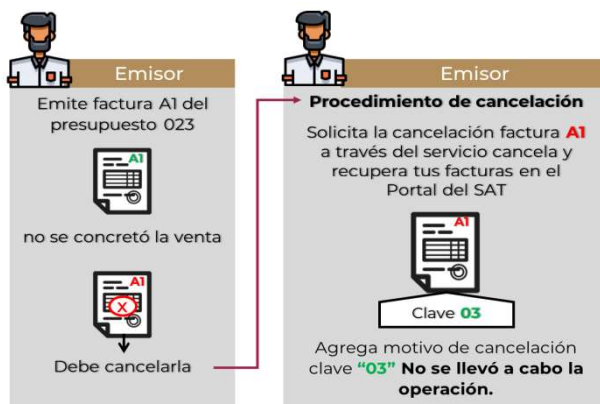
1. Posicionado en la Factura o documento a cancelar con estatus **"Abierto"**
  - a) En el campo Cancelación: **"I: Con intención de cancelación"**
  - b) En el campo Motivo de cancelación seleccionar: **"02 Comprobante emitido con errores sin relación."**
2. Botón actualizar.
3. Verificar que el documento en los campos de usuario cambie el estatus: A o S
4. Proceder a cancelar contablemente la factura en SAP (botón derecho "cancelar").
5. Botón actualizar.





**ESCENARIO 3: No se llevó a cabo la operación.**

Este supuesto aplica cuando se facturó una operación que no se concreta.



**PROCEDIMIENTO EN SAP/PAC SIMPLE.**

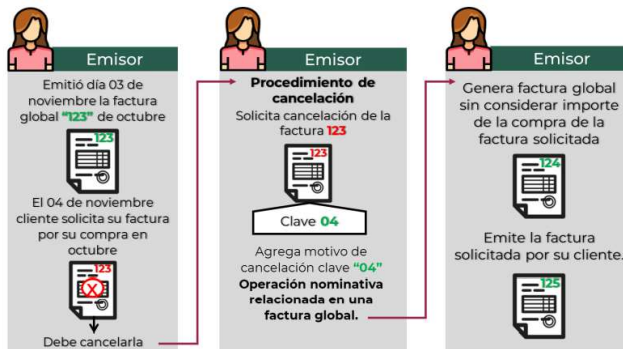
1. Posicionado en la Factura o documento a cancelar con estatus **“Abierto”**
  - c) En el campo Cancelación: **“I: Con intención de cancelación”**
  - d) En el campo Motivo de cancelación seleccionar: **“03 No se llevó a cabo la operación.”**
2. Botón actualizar.
3. Verificar que el documento en los campos de usuario cambie el estatus: A o S
4. Proceder a cancelar contablemente la factura en SAP (botón derecho “cancelar”).
5. Botón actualizar.



**ESCENARIO 4: Operación nominativa relacionada en una factura global.**

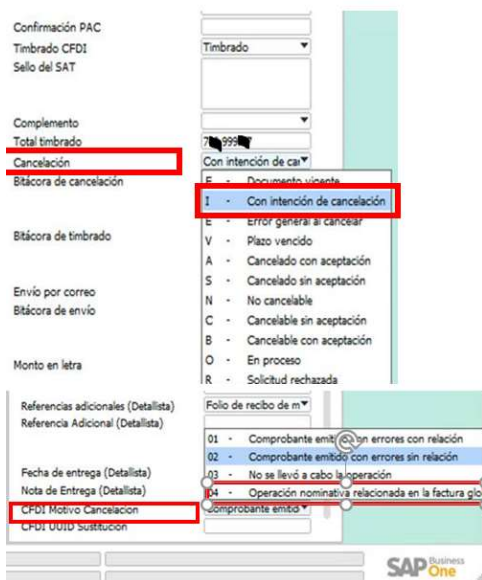
Este supuesto aplica cuando se incluye una venta en la factura global de operaciones con el público en general y posterior a ello, el cliente solicita su factura nominativa, lo que conlleva a cancelar la factura global y reexpedirla, así como generar la factura nominativa al cliente

**Escenario 4 “Operación nominativa relacionada en la factura global”**



**PROCEDIMIENTO EN SAP/PAC SIMPLE.**

1. Posicionado en la Factura o documento a cancelar con estatus “Abierto”
  - e) En el campo Cancelación: **“I: Con intención de cancelación”**
  - f) En el campo Motivo de cancelación seleccionar: **“04 Operación nominativa relacionada en la factura global”**
2. Botón actualizar.
3. Verificar que el documento en los campos de usuario cambie el estatus: A o S
4. Proceder a cancelar contablemente la factura en SAP (botón derecho “cancelar”).
5. Botón actualizar.



## 2. ESPECIFICACIONES IMPORTANTES DE LA FUNCIONALIDAD DE PAC SIMPLE CON SAP BUSINESS ONE

- **El flujo operativo de la cancelación es:**
    - a) Validar que el documento de SAP esté en estatus de “Abierto”.
    - b) Enviar la solicitud de cancelación a través de los campos de usuario de SAP.
    - c) Validar el archivo de acuse de recibo en las carpetas de PAC SIMPLE.
    - d) Esperar el estatus de cancelado una vez que el SAT autorice la cancelación en los campos de usuario “Cancelación”.
    - e) Cancelar el documento en SAP.
  - **Todos los documentos que se van a cancelar en SAP Business One deben tener estatus de “Abierto”.**

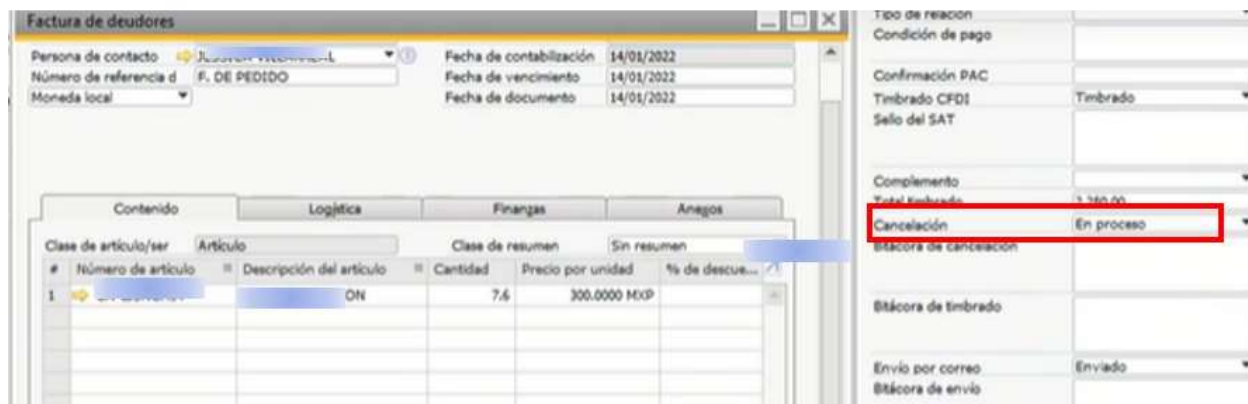
No cancelar la factura en SAP hasta que el documento tenga el estatus de cancelación que corresponda al tipo de cancelación para evitar el funcionamiento adecuado de PAC SIMPLE y su interacción con el SAT.
  - **Si el estatus del documento es “cancelado”** PAC SIMPLE no puede proceder a la cancelación, ya que el estatus del documento es una validación que dispara el timbrado o proceso de cancelación siempre y cuando el documento este Abierto.
- NOTA: Si por error se canceló previamente el documento en SAP el procedimiento para ver reflejada la cancelación es: cancelar el documento directamente en el SAT y seleccionar en el campo de cancelación las opciones que mejor convengan “A: cancelado con aceptación” o “S: Cancelado sin aceptación”.
- **Antes de cancelar un documento en SAP Business One verifique lo siguiente:**
    - a. Que no haya errores en la bitácora de cancelaciones (campo de usuario). En caso de haberlos, borrarlos y procesar nuevamente o bien colocar el estatus en “proceso” para que se actualice el estatus en el documento conforme el SAT.
    - b. Que se tenga documento de acuse de cancelación
    - c. Que el estatus ya sea cancelado en SAP.

- **En caso de que la factura sea mayor a \$1000** el estatus del campo “cancelación” será: “O: En proceso” hasta que ocurra cualquiera de las siguientes opciones:
  - a. Que el cliente acepte en su buzón tributario la cancelación de la factura.
  - b. O el plazo venza.

Después cambia el estatus según corresponda. Una vez generado esto se procede a la cancelación de la factura en SAP de manera manual (Botón derecho “cancelar”).

- **Las actualizaciones de los estatus de cancelaciones.** El estatus de cancelación de los documentos no se actualiza en automático, la consola de PAC SIMPLE tiene configurados 2 horarios de actualización en el día. En esos horarios se actualizan todos los documentos que tenían vigente un proceso de cancelación.

**NOTA: Si se requiere actualizar el estatus de cancelación en el momento, en el campo de cancelación se coloca la opción “en proceso”, botón Actualizar al documento y en ese momento PAC Simple consulta el estatus de dicho documento en el SAT.**



### 3. SUGERENCIAS PARA LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE SAP BUSINESS ONE

- **No tengo suficiente stock para volver a facturar.**

**Sugerencia:** Generar un documento de devolución al proceso.

- i. Flujo actual.
  1. Cotización, Pedido, Entrega, Factura (con errores)
- ii. Flujo sugerido
  1. Cotización, Pedido, Entrega, Factura (con errores).
  2. **Devolución de mercancía para tener mercancía disponible.**
  3. Generar Factura no relacionada para obtener UUID y generar el proceso de cancelación.
  4. Relacionar factura en los documentos originales.

- **Cuando se tiene el escenario en el cual si se cuenta con stock, pero no se quiere alterar el flujo de documentos dentro de SAP Business One**

**Sugerencia 1:**

- a. Generar una factura no relacionada.
  1. Cotización, Pedido, Entrega, Factura (con errores)
  2. Generar Factura no relacionada para obtener UUID y generar el proceso de cancelación
  3. Relacionar factura en los documentos originales

**Sugerencia 2:**

1. Realizar la cancelación fiscal en el SAT de manera manual.
2. Colocar el estatus de cancelación en los campos de usuario en SAP

- **En proceso operativo de la empresa se factura con múltiples documentos previos (Pedidos/Entregas) y se requiere cancelar forzosamente el documento de factura original por manejo de lotes y/o series que deben estar liberados. O bien no es posible generar un pago porque no están liberados.**

**Sugerencia:**

**Contactar al centro de soporte para validar las opciones existentes para estos casos.**

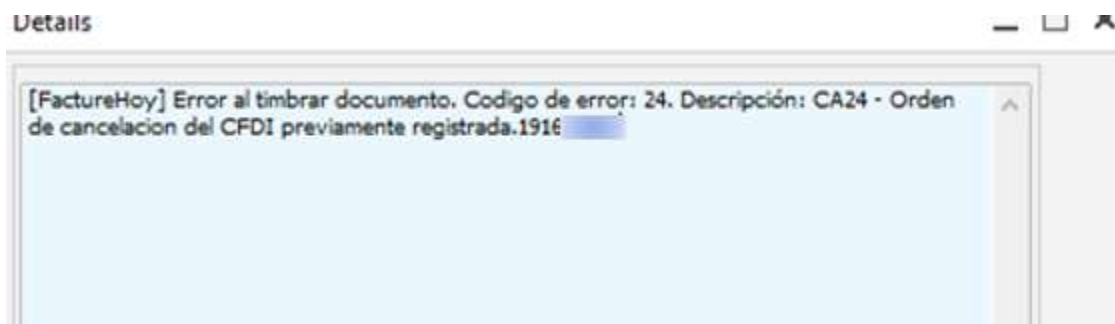
#### 4. ERRORES COMUNES EN LA GENERACIÓN DE CANCELACIONES

- **El sistema no hace nada al enviar la intención de cancelación.**
  - a) **Descripción:** Se tiene una factura que se desea cancelar, se canceló la factura para liberar los documentos anteriores, se genera la nueva factura, en la factura original se colocan los siguientes datos en los campos de usuario de la factura:
    - (1) En el campo Cancelación: **“I: Con intención de cancelación”**
    - (2) En el campo Motivo de cancelación seleccionar: **“01 Comprobante emitido con errores con relación.”**
    - (3) En el campo UUD: COXXXBF4-076C-1234-8E06-BC298D053996
  - b) **Diagnóstico**

El estatus del documento es “Cancelado” y la validación de PAC SIMPLE es que el documento esté abierto para procesar la cancelación.
  - c) **Acciones**

Generar la cancelación directamente en el SAT y cambiar el estatus en los campos de SAP, así como relacionar los documentos en la pestaña de finanzas en la opción “Documento de referencia”.
- **C124. Orden de cancelación del cfdi previamente registrada 19xxxxxxx**
  - a) **Descripción:**

Al generar el proceso de cancelación genera el siguiente error en el campo de “Bitácora de cancelación”:





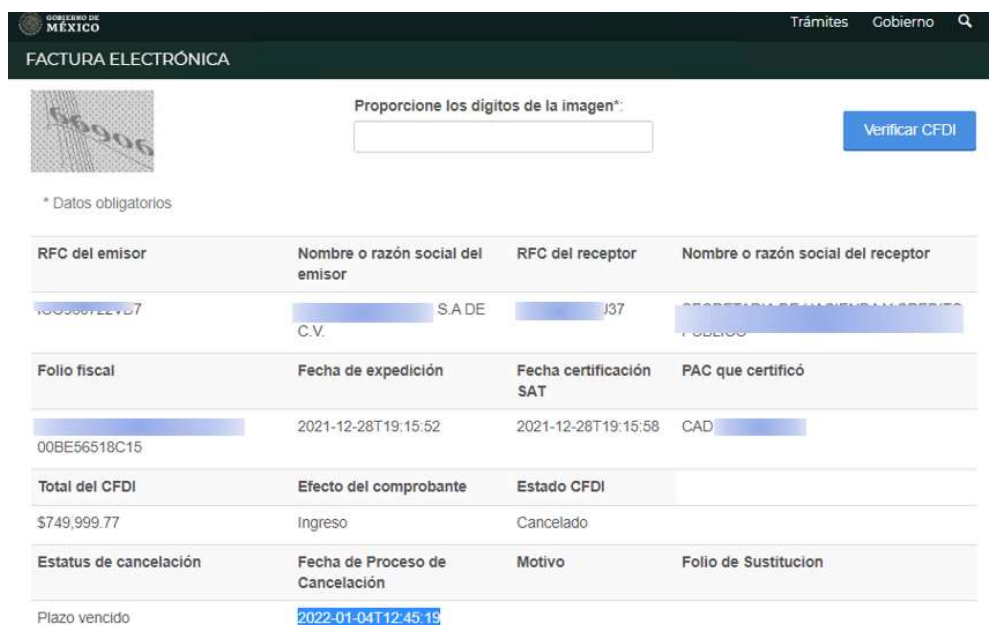
**b) Diagnóstico**

Ya se generó un proceso de cancelación en el SAT.

Se debe a dos razones:

- i) Se envió dos o más veces desde SAP la petición de “cancelación”.
- ii) O se hizo una cancelación previa en el SAT de manera manual.

Para verificar que efectivamente ya hay un proceso de cancelación en curso, se puede ingresar a la página del SAT para validar y comprobar con el RFC del emisor, RFC del receptor y el UUID el estatus de esa cancelación para que indique si ya está cancelada o está en proceso o cancelada ya como se muestra en la siguiente imagen.



RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
130308722V7	S.A DE C.V.	J37	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
00BE56518C15	2021-12-28T19:15:52	2021-12-28T19:15:58	CAD
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$749,999.77	Ingreso	Cancelado	
Estatus de cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación	Motivo	Folio de Sustitucion
Plazo vencido	2022-01-04T12:45:19		

**c) Acciones**

- i) Si ya se hizo una intención de cancelación por SAP solo cambiar el estatus “Proceso” y esperar a que cambie el estatus para proceder a la cancelación y posteriormente hacer la cancelación del documento en SAP.
- ii) Si la solicitud de cancelación de hizo manual en el SAT en el campo de usuario “cancelación” se le pone la opción de “PLAZO VENCIDO” (según en caso de la imagen anterior) o bien el estatus de cancelación que le corresponda y se procede a la cancelación manual del documento en SAP (Botón derecho cancelar).

- **ERROR: Unexpected character encountered while parsing value: T. Path --, line 0, position 0**

**a) Descripción:**

Se genera tiene un documento a cancelar, se llenan los campos de usuario, pero en la bitácora se genera el siguiente error:

**b) Diagnóstico:**

Intermitencias del PAC que se tenga asignado (Edición, Facture hoy, Facturador, Emite).  
Importante: aplicar los pasos de las acciones antes de cancelar el documento en SAP de lo contrario una vez cancelado aplicar la solución del punto anterior.

**c) Acciones:**

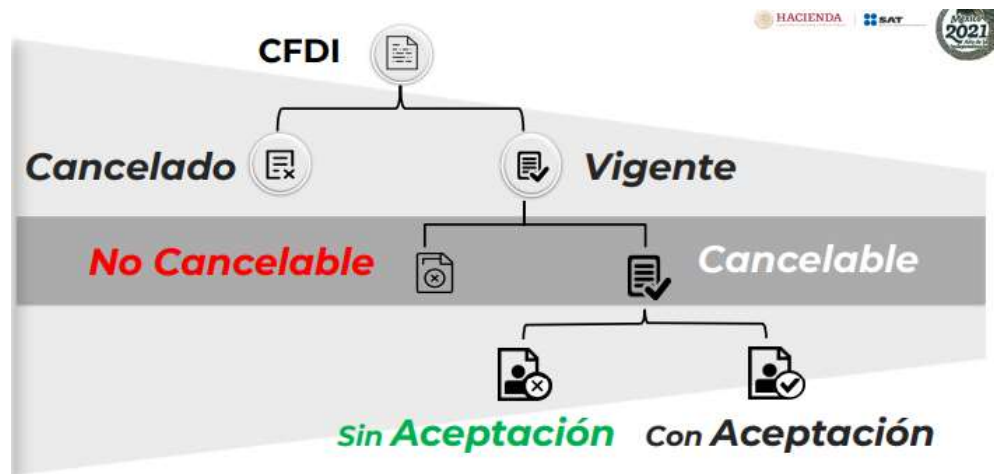
Reprocesar el documento unos minutos más tarde para obtener que se inicie el proceso de cancelación

- Eliminar el error de la bitácora
- Cambiar el estatus del campo “cancelación” de Error a Intención de cancelación
- Botón actualizar.

**IMPORTANTE:** Si hay algún error en el proceso o bien los errores no pueden solventarse adecuadamente favor de contactar al consultor que está implementarlo el servicio de cancelaciones o bien si el servicio ha concluido contactar al Centro de soporte.

## 6. DATOS RELEVANTES EN EL PROCESO DE CANCELACIÓN

El proceso de cancelación se describe en el siguiente esquema



**No Cancelable:** Comprobantes que tengan al menos un documento relacionado vigente

### ¿QUÉ ES UN “DOCUMENTO NO CANCELABLE”

Un Comprobante que tenga al menos un documento relacionado vigente. A excepción de aquellos en donde se registre como motivo de cancelación la clave “01” Comprobante emitido con errores con relación.

Este estatus de “No cancelable” será devuelto por el SAT si al solicitar la cancelación. Ejemplos de documentos NO CANCELABLES:

- Cuando se requiera cancelar una factura que este relacionada con una nota de crédito
- Cuando se requiera cancelar la factura de una operación realizada en parcialidades (PPD) tenga un complemento de pago o recibo electrónico de pago (REP) emitido.



\* Se puede saber si el CFDI tiene documentos relacionados al intentar cancelarlo.

**IMPORTANTE:** Esto no significa que definitivamente la factura origen no pueda cancelarse; sino que antes, habrá que solicitar la cancelación de los comprobantes en la que esta aparezca como CFDI relacionado o como Documento relacionado (en el caso de Recibo Electrónico de Pago) para que su estatus cambie a “cancelable” din aceptación o con aceptación dependiendo el supuesto en que se encuentre.

## 1 Se verifica el estatus del comprobante siendo “No Cancelable”

\* Campos obligatorios Buscar CFDI

Emisión	PAC que Certificó	Total	Efecto del Comprobante	Es Cancelable	Estado del Comprobante	Estatus de Proceso Cancelación
T17:08:50		\$34,800.00	Ingreso	No Cancelable	Vigente	
T17:13:25		\$34,800.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente	
T17:15:40		\$34,800.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente	

## 2 Se identifica los comprobantes relacionados



  
**Servicio de Administración Tributaria**  
Consulta de Documentos Relacionados

UUID Consultado: 5AA9E73A3F4D00-9333-0F3C17161E02

Facturas que relacionan al UUID consultado:

UUID	Emisor	Receptor
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

*Se deberán cancelar los documentos relacionados a un comprobante para que su estatus se modifique a **cancelable***

**3 Se aplicará el procedimiento de cancelación según el **estatus** de dicho comprobante**

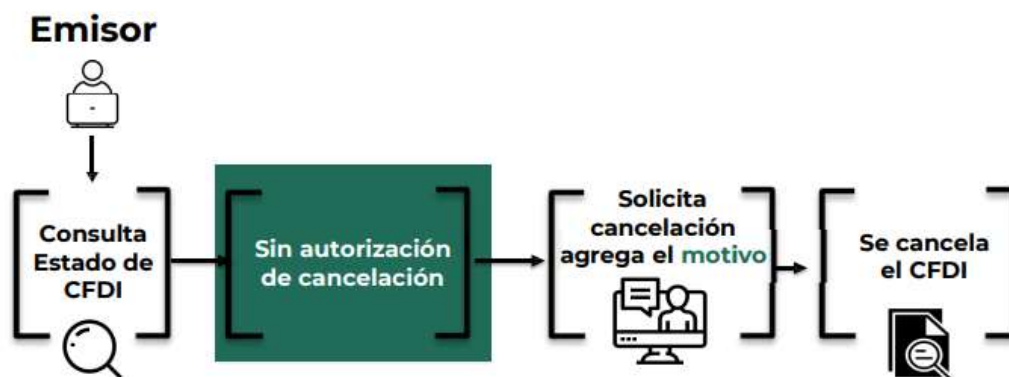


**¿QUÉ ES UN “DOCUMENTO CANCELABLE”**

Es un documento en donde No se requiere de notificar al contribuyente receptor

**ESTATUS DE LOS DOCUMENTOS CANCELABLES:**

- e) **Cancelable sin Aceptación.** Cancelable sin aceptación de su receptor a las **facturas que no están relacionadas con otro comprobante que se encuentre vigente** y, además, cumpla con alguna de las **excepciones enunciadas por el SAT** en la Regla 2.7.1.39 de la Miscelánea fiscal en vigor



**Las excepciones son las siguientes:**

- Siempre que la cancelación se lleve a cabo dentro del **día hábil siguiente a su emisión.**
- Cuando se trate de un CFDI que suponga una **cantidad total de hasta \$1,000.00 MXN.**
- Cuando el CFDI sea **de Nómina, de Egreso o de Traslado.**
- Cuando se trate de un CFDI por concepto de ingresos y se haya expedido a contribuyentes del **Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).**
- Si se ha emitido a través de **“Mis Cuentas” del SAT.**
- Si se ha emitido por la federación bajo concepto de derechos, productos y aprovechamientos (**PDA**).
- Cuando sea un CFDI emitido por operaciones que se han llevado a cabo con el **público en general.**
- Cuando el **receptor** de la factura sea **extranjero.**
- Si el CFDI ha sido **emitido por un integrante del Sistema Financiero.**
- Si se trata de una factura que **ampare retenciones e información de pagos** u **operaciones realizadas a través del adquirente** de los bienes o del sector primario.



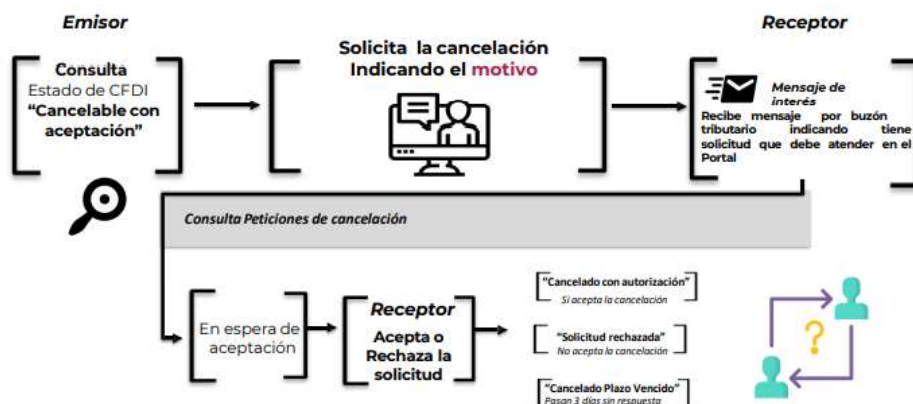


## 1. Cancelable con Aceptación

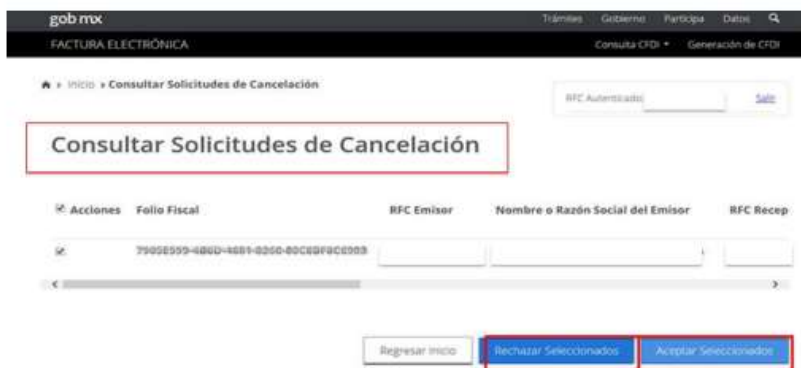
Son aquellos documentos que requieren la autorización del receptor para su cancelación, es necesario que el contribuyente entre al buzón tributario y autorice que este CFDI sea cancelado.

El proceso es el siguiente:

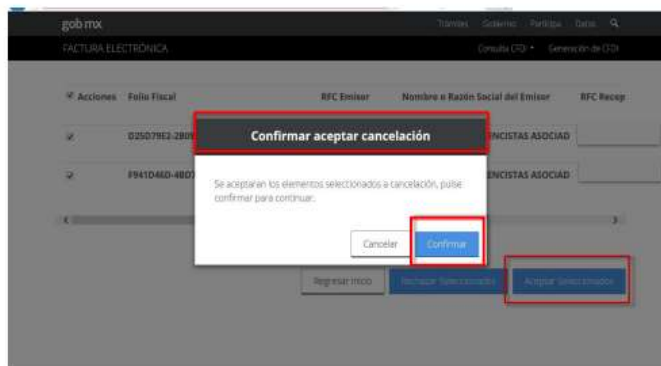
- El Emisor consulta el Estado de CFDI.
- Verifica que sea factura con autorización de cancelación.
- Solicita la cancelación.
- El Receptor recibe un mensaje por buzón tributario indicando que tiene una solicitud que debe atender en el Portal del SAT.
- El Receptor consulta la(s) petición(es) de cancelación.
- El Receptor acepta o rechaza la solicitud.



**El receptor ingresa al Portal de Factura electrónica. Para realizar la aceptación o rechazó de la solicitud de cancelación del comprobante**



## a. Aceptar la cancelación. Se cancela el CFDI y se genera acuse.



*Se pueden seleccionar varios comprobantes a cancelar.*

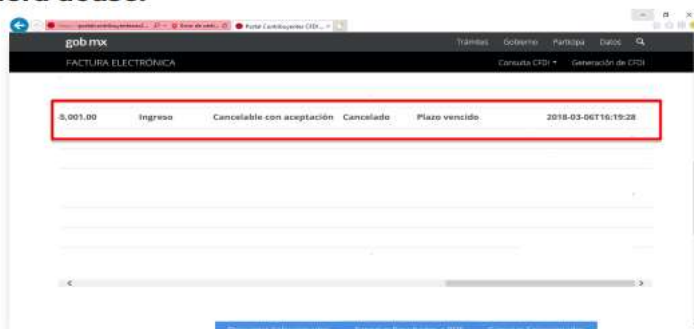
## Recibe acuse de aceptación o rechazo de cancelación



## b. El receptor rechaza la solicitud de cancelación. El CFDI no cambia su estatus (vigente) y emisor recibe el acuse de rechazo



**C. Pasan 3 días sin respuesta del receptor. El CFDI se cancela y se genera acuse.**



*Solamente aplica cuando se trata de la primer solicitud de cancelación.*

**TIEMPOS DE CANCELACIÓN**

**Datos importantes que debes tener en cuenta**

Los días son hábiles

El receptor cuenta con **3 días** para emitir la respuesta de **Aceptación o Rechazo** a la solicitud de cancelación de CFDI

**VERIFICACIÓN DENTRO DEL PORTAL DEL CONTRIBUYENTE:**

Los estatus que tenemos son los siguientes: Cancelado y Vigente y estos se pueden visualizar en el portal del SAT.

Fecha de Emisión \*

Año: 2018 Mes: 01 Día: [dropdown]

Hora Inicial: 00 : 00 : 00 Hora Final: 23 : 59 : 59

RFC Emisor: [input]

Tipo de Comprobante (Complemento): Seleccione un valor... [dropdown]

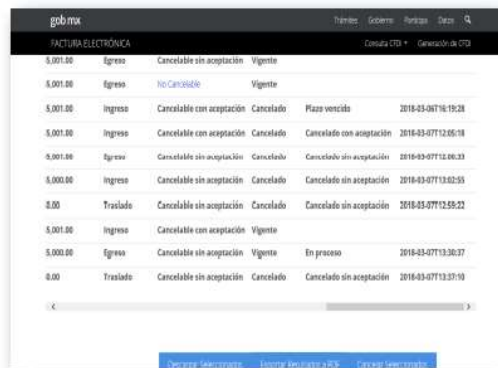
Estado del Comprobante: Seleccione un valor... [dropdown]

Cancelado  
Vigente

**Estado del comprobante**

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidos a partir del 01/01/2014)

## DEL RESULTADO OBTENIDO SE VERIFICA EL ESTADO DEL CFDI (COMPROBANTE)



Importe	Tipos	Cancelable sin aceptación	Vigente	Plazo vencido	Fecha
5,007.00	Egreso	Cancelable sin aceptación	Vigente		
5,001.00	Egreso	No Cancelable	Vigente		
5,007.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Cancelado	Plazo vencido	2016-03-08T16:19:28
5,001.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Cancelado	Cancelado con aceptación	2016-03-07T12:05:18
9,001.00	Egreso	Cancelable sin aceptación	Cancelado	Cancelado sin aceptación	2016-03-07T12:06:33
5,000.00	Ingreso	Cancelable sin aceptación	Cancelado	Cancelado sin aceptación	2016-03-07T13:02:55
0.00	Traslado	Cancelable sin aceptación	Cancelado	Cancelado sin aceptación	2016-03-07T12:59:22
5,001.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente		
5,000.00	Egreso	Cancelable sin aceptación	Vigente	En proceso	2016-03-07T13:30:37
0.00	Traslado	Cancelable sin aceptación	Cancelado	Cancelado sin aceptación	2016-03-07T13:37:10

### Estatus de Proceso de Cancelación



Vigente

- No Cancelable
- Cancelable sin aceptación
- Cancelable con aceptación
- En proceso
- Solicitud Rechazada



Cancelado

- Plazo vencido
- Con aceptación
- Sin aceptación

## COMPROBANTE DE EGRESOS O NOTA DE CRÉDITO

### Nota de Crédito o Comprobante de Egreso

¡Recordemos que!

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones para efectos de deducibilidad y también puede utilizarse para **corregir o restar un comprobante de ingresos** en cuanto a los montos que documenta, como la aplicación de **anticipos**.

“La nota de crédito no sustituye la cancelación de un CFDI emitido como ingreso”

## SUSTITUCIÓN DE CFDI



La “**sustitución**”, no es una forma de cancelación.



- ✓ En caso de corregir un comprobante erróneo, primero se emitirá el CFDI con los datos correctos donde se relacione con la clave “04” Sustitución de CFDI previos el folio fiscal del CFDI erróneo, posteriormente se debe cancelar el CFDI indicando al momento de la solicitud la clave “01” Comprobantes emitidos con errores con relación, adicionalmente se deberá indicar el folio fiscal del CFDI que lo sustituye.



- ✓ A partir del 1 de enero de 2022, en todas las solicitudes de cancelación se deberá indicar el “Motivo” de cancelación, independientemente de la versión con la que se emitió el comprobante.

## PLAZOS PARA LA CANCELACIÓN DE UN CFDI

Salvo que las disposiciones fiscales prevean un plazo menor, los comprobantes fiscales digitales por internet sólo podrán cancelarse en el ejercicio que se expidan y siempre que la persona a favor de quien se expidan acepte su cancelación.

La cancelación de los CFDI se podrá efectuar a más tardar el **31 de enero del año siguiente** a su expedición.

Lo anterior no es aplicable a los CFDI globales emitidos por las personas físicas que tributen en el Régimen Simplificado

En la Primera modificación que se hizo en el mes de febrero del presente año a la resolución de la miscelánea fiscal en su artículo **29 A, en el cuarto párrafo** del CFF, **La cancelación de los CFDI** se podrá efectuar a más tardar en **el mes en el cual se deba presentar la declaración anual del ISR** correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se expidió el citado comprobante.

La anterior no es aplicable a los CFDI globales emitidos por las personas físicas que tributen en el régimen Simplificado de Confianza.





**Guía de Usuario  
SAP Business One /PAC SIMPLE  
CANCELACIONES 2022**

Síntoma
PAC SIMPLE Cancelaciones

Solución
----------

Referencias
-------------

NOTA : <https://www.sat.gob.mx/consultas/91447/nuevo-esquema-de-cancelacion>  
Webinar de Xamai:  
Video manual:  
Quick Tip: